

PROGRAMA DE GESTION

La condición de Legislador Municipal es un compromiso de gran magnitud y alta responsabilidad, en ese contexto como Concejal en ejercicio me comprometo a:

1. Promover y realizar una revisión exhaustiva de todo el marco Jurídico Municipal (**ORDENANZAS**), a fin de actualizar las mismas y adecuarlas a las exigencias de los nuevos tiempos. En esta revisión será incluido el **Reglamento Interior y de Debates**.
2. Promover, Legislar y aprobar la Formulación del **Plan Municipal de Desarrollo** para los próximos quince (15) años.
3. Exigir que en la Ordenanza de Presupuesto de cada Ejercicio Fiscal se destine el diez (10%) del total para inversión en materia de Salud.
4. Promover la creación de un **Fondo para las Iniciativas Locales (FIL)**, que sirva de apoyo a los nuevos emprendedores, para de esta manera generar empleo en nuestro Municipio.
5. Promover y aprobar la escala de remuneraciones al personal obrero y empleado tanto fijo como contratado, que laboren para la Alcaldía del Municipio, garantizando en la Ordenanza de Presupuesto los recursos para el pago de salarios dignos, y la cancelación de los Pasivos Laborales.

6. Promover y aprobar Presupuesto para Gastos de inversión Social en atención a los Niños Niñas y Adolescentes; así como también a las personas de Tercera Edad y discapacitados.

Me dedicare con esmero y sin recatos a apoyar todas las iniciativas que otros legisladores y el Alcalde impulsen o promuevan, y que vayan en beneficio de nuestro Municipio.

Todo esto lo lograremos promoviendo los mecanismos que Legalmente estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente y oportuna **LA PARTICIPACION CIUDADANA (PODER POPULAR)**, en el Proceso de Formación, Ejecución, Control, y evaluación de la Gestión Publica Municipal

DR. HUMBERTO BELLO BERNAY

CI: 4.078.168